

DILIGENCIA

Para hacer constar que en el día de hoy, 13 de julio de 2023, conforme a lo previsto en el artículo 32 de la Orden de 13 de septiembre de 2021, modificada por la Orden de 11 de abril de 2022, por la que se regula el programa de empleo y formación en la Comunidad Autónoma de Andalucía y se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva a dicho programa, se procede a publicar en la siguiente dirección electrónica:


<https://juntadeandalucia.es/organismos/empleoempresaytrabajoautonomo/areas/formacion-empleo/empresa-entidad-fpe/paginas/sub-programa-empleoyformacion-2022.html>

las Resoluciones de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Sevilla por la que se aprueba la modificación de la Resolución complementaria de reasignación de 20 de abril de 2023 de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de Formación Profesional para el Empleo para incentivar la realización del programa de empleo y formación conforme a lo previsto en la Orden de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo de 13 De Septiembre de 2021, modificada por la Orden de 11 de Abril de 2022, por la que se regula el Programa de Empleo y Formación en la Comunidad Autónoma de Andalucía y se aprueban las bases reguladoras para la concesión subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a dicho programa, conforme a lo previsto en la Orden de 13 de Septiembre de 2021, de los siguientes expedientes:

N.º EXPEDIENTE	ENTIDAD	TIPO ENTIDAD	NIF
41/2022/PE/0011	ILMO. AYUNTAMIENTO DE EL CUERVO	PÚBLICA	P4110400A
41/2022/PE/0088	AYTO. DE AZNALCOLLAR	PÚBLICA	P4101300D
41/2022/PE/0033	AYUNTAMIENTO DE ARAHAL	PÚBLICA	P4101100H
41/2022/PE/0042	AYUNTAMIENTO DE EL VISO DEL ALCOR	PÚBLICA	P4110200E
41/2022/PE/0072	AYUNTAMIENTO DE BORMUJOS	PÚBLICA	P4101700E
41/2022/PE/0074	AYUNTAMIENTO DE ECIJA	PÚBLICA	P4103900I
41/2022/PE/0031	AYUNTAMIENTO DE SEVILLA	PÚBLICA	P4109100J
41/2022/PE/0008	ORGANISMO AUTONOMO LOCAL ALCONCHEL	PÚBLICA	P9105803B
41/2022/PE/0017	AYUNTAMIENTO DE AZNALCÁZAR	PÚBLICA	P4101200F
41/2022/PE/0097	AYUNTAMIENTO DE LORA DEL RÍO	PÚBLICA	P4105500E
41/2022/PE/0105	AYUNTAMIENTO DE ALMENSILLA	PÚBLICA	P4101000J
41/2022/PE/0007	ORGANISMO AUTONOMO LOCAL ALCONCHEL	PÚBLICA	P9105803B
41/2022/PE/0099	AYUNTAMIENTO DE HERRERA	PÚBLICA	P4105000F
41/2022/PE/0061	AYUNTAMIENTO DE ALCOLEA DEL RÍO	PÚBLICA	P4100600H
41/2022/PE/0096	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE DESARROLLO Y FOMENTO DEL ALJARAFE	PÚBLICA	P4100051D



Código Seguro de verificación:EuNCs0d9bn0xJLhKv7+hDQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	YOLANDA ARCOS ASENCIO		FECHA	13/07/2023
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	EuNCs0d9bn0xJLhKv7+hDQ==	PÁGINA	1/2
				
EuNCs0d9bn0xJLhKv7+hDQ==				

N.º EXPEDIENTE	ENTIDAD	TIPO ENTIDAD	NIF
41/2022/PE/0041	AYUNTAMIENTO DE EL VISO DEL ALCOR	PÚBLICA	P4110200E
41/2022/PE/0026	AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALJARAFE	PÚBLICA	P4105900G
41/2022/PE/0083	AYUNTAMIENTO DE PEDRERA	PÚBLICA	P4107200J
41/2022/PE/0043	AYUNTAMIENTO DE TOMARES	PÚBLICA	P4109300F
41/2022/PE/0075	AYUNTAMIENTO DE LEBRIJA	PÚBLICA	P4105300J


Esta publicación sustituye en todo caso a la notificación personal y surtirá sus mismos efectos en los términos del artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Sevilla, en la fecha de la firma electrónica
LA JEFA DE SERVICIO DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

YOLANDA ARCOS ASENCIO



Código Seguro de verificación:EuNCs0d9bn0xJLhKv7+hDQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	YOLANDA ARCOS ASENCIO		FECHA	13/07/2023
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	EuNCs0d9bn0xJLhKv7+hDQ==	PÁGINA	2/2
 EuNCs0d9bn0xJLhKv7+hDQ==				